

175 385
493/1264
21

Jueves 4 de Noviembre de 1915

Buen Acuerdo

Continuamente se dejan oír las quejas de los padres de familia con motivo de las colectas de dinero que con uno u otro motivo suelen llevarse a efecto en los colegios fiscales.

Estas colectas que aparecen en la prensa como actos "espontáneos" suelen no merecer ese nombre en realidad, el amor propio, el deseo de dar gusto al profesor que las insinúa, el temor de aparecer como pobre o mesquino, dan a estas peticiones de dinero caracteres de verdadera imposición. A su vez, los alumnos ejercen presión en su familia y las mismas consideraciones apuntadas obligan a sus padres a hacer esos sacrificios con los cuales no contaron y ni pudieron contar al matricular a sus hijos.

Esta practica, se ha hecho ya tan general, que no solo se hacen ya recolecciones de dinero dentro de las escuelas, sino, que se piden por circulares de un establecimiento a otro de la República.

Afortunadamente, del exceso del mal viene el remedio: con motivo de una erogación hecha hace poco en el Instituto Superior de Comercio en favor de la familia de un profesor fallecido en Concepción, los profesores del establecimiento trataron en Consejo, de los inconvenientes de hacer participar a los alumnos en subcripciones que deban limitarse al profesorado.

Se hizo presente en la reunión que no había derecho "para gravar el bolsillo de los estudiantes en nombre de ese servidor de la enseñanza pública que ellos no conocieron, y es abusar de la benevolencia de las familias que tienen sus niños en el colegio, el exigirles una erogación que, aunque no es obligatoria, en la práctica reviste este carácter por la situación deprimida que se crea al que no puede sufragarla".

"Ademas - se añadió - es hasta cierto punto inconveniente colocar al profesorado en la necesidad de solicitar dinero de sus alumnos para la familia de uno de sus miembros".

Estas consideraciones llevaron a los profesores - con excepción del que había patrocinado la colecta - a "expresar al director la conveniencia que habría en evitar para lo futuro toda clase de colecta entre los niños que concurren al Instituto, a causa de que ellas están constituyendo ya un exceso, que vale la pena corregir en bien de los alumnos y de la enseñanza; porque en muy contados casos esas erogaciones tienen el valor educativo que se ha pretendido atribuirles".

Ojalá el acuerdo que transcribimos encontrara la acogida que merece en los establecimientos fiscales de instrucción.

P.